



ESC. MARIANA ABO ZUMARAN - 08338/7

GRALADO SOCIEDAD ANÓNIMA

ACTA N° 57 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. En Montevideo, el 15 de marzo de 2018, siendo las 11:00 hs, se reúne en segunda convocatoria en el local de la calle Bvar. Artigas 1825 – Sala de Capacitación, los Accionistas de la sociedad que se detallan en el libro debidamente certificado “Registro de Inscripción de Accionistas”, a los folios N° 37 y N° 38.

Se deja constancia que se realizó la presentación ante Auditoría Interna de la Nación, concurriendo sus inspectores. Y que se encuentra presente el Síndico Ing. Miguel Peirano.

Estando presentes accionistas tenedores de acciones por valor nominal de \$ 7.254.007 que representa el 56.60 % del capital social, se registraron 25 accionistas representados de la forma que se detalla: 17 por sí, 8 por poder.

Los mandatarios que comparecen no están comprendidos en las prohibiciones del Art. 351 de la Ley 16.060.

Se da por iniciada la Asamblea y se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA**1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.**

Se resuelve designar como Presidente al Cr. Carlos A. Lecueder y como Secretario a Catalina Vejo

Se aprueba por unanimidad.

2) Consideración de la obra de ampliación, estimación de la inversión, ingresos asociados.

Puesto a consideración este punto del orden del día, El Presidente Carlos A. Lecueder hace una presentación de las obras a realizar, con detalle de planos, áreas a construirse Estacionamientos, Shopping y Obras Complementarias. Realiza, a su vez, una exposición relativa a las diversas secuencias vinculadas con la Obra, incluyendo los permisos solicitados y el estado actual del proceso. Señala, a su vez, que serán convocadas al menos cuatro empresas para la licitación correspondiente para determinar los precios de la obra, expresando cual es el valor total de la inversión.

El Presidente informa sobre el valor total de la inversión estimada, la cual asciende a la suma de U\$ 16.323.000. De este monto deberán deducirse los ingresos asociados con la firma de los contratos por DERECHOS de ADMISION y los beneficios fiscales a solicitar por GRALADO, los que logran un abatimiento de interés para la inversión. El monto de la inversión y los derechos de admisión junto a los ingresos por arrendamiento, gastos asociados, deducción de impuestos y cancelación del endeudamiento es reflejado en una proyección de flujo de fondos. Se hace hincapié que los valores considerados en dicha proyección refieren a un escenario conservador.

Se aprueba por unanimidad.

3) Consideración de la financiación de la misma.

El Presidente abunda en consideraciones relativas al financiamiento. En ese sentido destaca que seis bancos de plaza han manifestado su firme intención de colaborar en el financiamiento. Se les cursó invitación a cuatro de esos bancos para el financiamiento. Se presenta una estimación de condiciones de los créditos que financiarán la obra. Se propone a la Asamblea que apruebe las condiciones

generales de financiamiento, como base para la actuación del Directorio. El mismo determina que, en todo caso, la Empresa salvo circunstancias imprevistas, realice las obras sin afectar el normal pago de los dividendos.

Puesto a consideración, la Asamblea por unanimidad resuelve autorizar al Directorio para que incurra en un endeudamiento máximo de u\$s 9:000.000 cuyo único destino sea el financiamiento de las obras de ampliación. A su vez podrá utilizar una línea de crédito adicional para el descuento de los vales que documenten los derechos de admisión.

Se resuelve financiar el 50% en dólares y el 50% en UI.

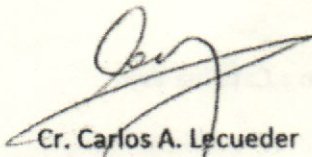
A su vez se autoriza al Directorio a convenir con las instituciones financieras las condiciones de tasa de interés, garantías y ratios de cobertura de deuda.

4) Designación de los Accionistas que firmarán el Acta.

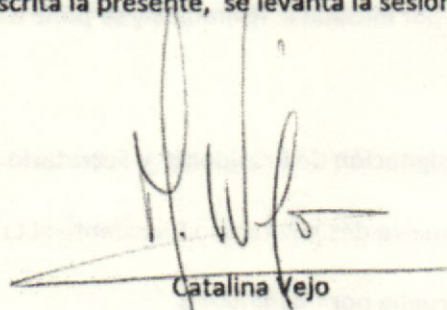
Se resuelve que el accionista que firmará el Acta aprobando lo resuelto será Catalina Vejo

Se aprueba por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, una vez aprobada y suscrita la presente, se levanta la sesión.



Cr. Carlos A. Lecueder



Catalina Vejo



Fo N° 067675



ESC. MARIANA ABO ZUMARAN - 08338/7

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el original que tuve a la vista. EN FE DE ELLO a solicitud de parte interesada y para su presentación ante cualquier autoridad pública o privada extendiendo el presente en los sellados notariales serie Fo números 067674 y 067675 que sello, signo y firmo en Montevideo el quince de marzo de dos mil dieciocho.

Arancel
Mon 510
Mont 79
M. Abo

Mariana Abo Zumarán

MARIANA ABO ZUMARAN
ESCRIBANA

